

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a diez de Noviembre de 2008.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Mario Julio Kompatzki Contreras y de los abogados miembros don Hernán Rodríguez Iturriaga y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Conrad Pablo Zülch Parra.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Corral realizada el pasado 26 de octubre del año en curso.

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

La circunscripción electoral de Corral, comprende sólo la comuna de Corral.

1.- Habiéndose verificado la existencia de errores en la sumas parciales y totales, como asimismo diferencias entre las anotaciones consignadas en las Actas de las Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el Artículo 119 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las siguientes modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el Artículo 103 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, de las mesas que a continuación se indican:

2.- Circunscripción Corral.-

2.1.- Mesas Varones

2.1.1.- Mesa N° 9: Acta de Mesa viene en blanco, los datos se consignan con los enviados por el Colegio Escrutador.

2.2.- Mesas Mujeres

2.2.1.- Mesa N° 8: Acta de Mesa viene en blanco, los datos se consignan con los enviados por el Colegio Escrutador.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

RoI 0051-2008

1. PROVINCIA DE VALDIVIA

COMUNA DE CORRAL

El resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NOMBRE	TOTAL
A. PACTO POR UN CHILE LIMPIO	
<u>SUB PACTO PRI E INDEPENDIENTES</u>	
1. RICARDO MENA MIRANDA	22
2. PEDRO SALVADORES SALVI	93
3. FERNANDO BAHAMONDES MILLÁN	113
4. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ	149
5. JUAN MELLADO DÍAZ	57
TOTAL SUB PACTO	434
TOTAL LISTA	434
C. PACTO CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA	
<u>SUB PACTO PDC E INDEPENDIENTES</u>	
6. MOISÉS GARCÍA PEREZ	144
7. MYRTHA PERALTA VEGAS	129
8. NELSON GRAUS QUEJAS	87
TOTAL SUB PACTO	360
<u>SUB PACTO PSE INDEPENDIENTES</u>	
9. LUIS JARAMILLO RÍOS	79

10. DORIS CÁRDENAS MALDONADO	123
11. RENÉ VALENZUELA DÍAZ	109
TOTAL SUB PACTO	311
TOTAL LISTA	671
D. PACTO JUNTOS PODEMOS MÁS	
<u>PACTO PCCH-IC-IND</u>	
12. JORGE RIFFO MERA	8
13. LUIS FUENTES FUENTES	38
14. JUAN ANTONIO GARCIA GOMEZ	190
TOTAL SUB PACTO	236
TOTAL LISTA	236
E. PACTO ALIANZA	
<u>SUB PACTO RENOVACIÓN NACIONAL</u>	
15. DARIO MEDINA SEPULVEDA	123
16. NELSON GALDAMES PIZARRO	164
17. JOSE VERA VERA	84
TOTAL SUB PACTO	371
<u>SUB PACTO UDI-INDEPENDIENTES</u>	
18. RUBEN PEREZ GONZALEZ	219
19. ADELAIDA ARRIAZA ANDRADE	122
20. ALFREDO REYES GALLARDO	53
TOTAL SUB PACTO	394
TOTAL LISTA	765
F. PACTO CONCERTACIÓN PROGRESISTA	
<u>SUB PACTO PPD E INDEPENDIENTES</u>	
21. MARÍA CRISTINA PEREZ PAVIE	196
22. RENATO VARELA ESPINOZA	104
23. YEYSI LE BRETON RIOS	169
TOTAL SUB PACTO	469
<u>SUB PACTO PRSD E INDEPENDIENTES</u>	
24. DAVID JARAMILLO MORAGA	63
25. HECTOR LEONEL MILLAR SUAZO	86

26. SILVIA PINILLA LOPEZ	27
TOTAL SUB PACTO	176
TOTAL LISTA	645
INDEPENDIENTES 1	
27. CRISTIAN MARCELO PADURO BRAVO	135
TOTAL SUB PACTO	135
TOTAL LISTA	135
INDEPENDIENTES 2	
28. CARLOS ALBERTO TRIVIÑOS MARTINEZ	79
TOTAL SUB PACTO	79
TOTAL LISTA	79
INDEPENDIENTES 3	
29. ROSIEL ENRIQUEZ GONZALEZ GALINDO	143
TOTAL SUB PACTO	143
TOTAL LISTA	143
INDEPENDIENTES 4	
30. DOMINGO GUSTAVO BENAVIDES HENRIQUEZ	92
TOTAL SUB PACTO	92
TOTAL LISTA	92
<hr/>	
TOTAL VOTOS NULOS	71
TOTAL VOTOS BLANCOS	49
<hr/>	
TOTAL COMUNA	3.320

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Corral a los siguientes ciudadanos.

NOMBRE	VOTOS
RUBEN PEREZ GONZALEZ (UDI)	219
MARIA CRISTINA PEREZ PAVIE (PPD)	196
NELSON GALDAMES PIZARRO (RN)	164
CARLOS GARCÍA MARTINEZ (PRI)	149
MOISES GARCÍA PEREZ (PDC)	144
DORIS CARDENAS MALDONADO (PS)	123

Proveída por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Mario Julio Kompatzki Contreras y señores miembros, abogados don Hernán Rodríguez Iturriaga y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Conrad Pablo Zülch Parra.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy.
Valdivia diez de Noviembre de dos mil ocho.